

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NI- VEL	ESPECIFI CO (Mi- les Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
- SUBDIRECTOR DE RE- GIMEN	LA CORUÑA	1	21	338	B ó C	Funcionarios C. Especial y C. Ayu- dantes ambos de 11.PP. con dos años de antigüe- dad.

21406 ORDEN de 9 de septiembre de 1987 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso, y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán su solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1,

28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Grupo	Requisitos
SECRETARÍA DEL EXCMO. SR. MINISTRO:					
Jefe Adjunto Secretaria.....	1	17	183.612	D	Taquigrafía y Mecanografía.
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO:					
<i>Subdirección General Servicios Contenciosos</i>					
Jefe de Sección.....	2	24	-	A/B	
<i>Subdirección General Servicios Consultivos</i>					
Jefe de Sección.....	2	24	-	A/B	
Secretaría N. 30.....	1	13	63.912	C/D	
<i>Gabinete de Estudios</i>					
Jefe de Sección.....	1	24	-	A/B	
<i>S. J. Tribunal de Cuentas</i>					
Secretaría N. 30.....	1	13	63.912	C/D	

21407 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes para su provisión en concurso ordinario número 212 existentes en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Sabadell número 2	Barcelona.
Granadilla	Las Palmas.
Mijas	Granada.

Registros	Audiencias
Castellón número 3	Valencia.
Getafe número 2	Madrid.
Tarrasa número 1	Barcelona.
Burgos número 3	Burgos.
Ciudad Real número 1	Albacete.
Parla número 2	Madrid.
Torrelaguna	Madrid.
Ceberos	Madrid.
Baza	Granada.
Villalón	Valladolid.
Cogolludo	Madrid.
Navalmoral de la Mata	Cáceres.
San Mateo	Valencia.
San Sebastián Mercantil	Pamplona.